NSP–045. Convalidación de la familiarización local aeroportuaria

Datos del trabajador/a

Apellidos

Nombre | DNI/Pasaporte

Este documento acredita que el citado empleado reúne los requisitos necesarios para convalidar la formación en familiarización local aeroportuaria.

Tipo de acreditación/Permiso solicitado

(márquense las que aplique)

☐ Acreditación aeroportuaria ☐ PCP ☐ PCP–AM ☐ PCP–COM

Condiciones necesarias para solicitar la convalidación

1. El trabajador pertenece a alguna de las siguientes áreas o departamentos de Servicios Centrales:

☐ Laboratorio de Pavimentos

☐ Laboratorio de Ayudas Visuales

☐ División de Seguridad

☐ División de Instalaciones Aeroportuarias

☐ División de Construcción

☐ Dirección de Grandes Inversiones

☐ División de Suministro Energético

☐ Formadores IAD, Assessors o RPO

2. El trabajador cuenta con al menos un (1) año de experiencia desarrollando su trabajo:

☐ Sí

☐ No

3. El trabajador está en posesión de, como mínimo, una (1) Acreditación Aeroportuaria o Permiso de Conducción Aeroportuario (PCA) equivalente al solicitado emitido por su aeropuerto de adscripción (para el caso de formadores IADA, Assessors y RPO) o, para el resto de casos, por alguno de los siguientes aeropuertos: MAD, BCN, PMI, ACE, FUE, LPA, TFN, TFS o Grupo 1.
A efectos de este requisito, se cumple si dicho permiso se encuentra en vigor o si han pasado menos de 3 meses desde su fecha de caducidad.

Los aeropuertos del Grupo 1 son: AGP, ALC, IBZ, VLC, SVQ, BIO, MAH, SCQ y RMU.

Aeropuerto | Fecha de caducidad

Tipo de acreditación o PCA

El representante de la empresa | **Firma**

Nombre y apellidos

Cargo

DNI | Fecha